

RAD. 2022-00056: INFORME AUDIENCIA ART. 372 C.G.P. - COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Lun 08/07/2024 7:30

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (333 KB)

55ActaAudiencialnicial20240704.pdf;

Cordial saludo, estimados:

Mediante el presente pongo en su conocimiento que en la audiencia celebrada el día 04 de julio de 2024 dentro del proceso de la referencia y de conformidad con la instrucción brindada por parte de la Compañía, se solicitó la suspensión del proceso la cual fue aceptada por todos los intervinientes, siendo entonces que por parte del Despacho se concedió el término de suspensión hasta el día 02 de agosto de 2024 y se reprogramo la diligencia para el día **22 de agosto de 2024, a partir de las 9:15 a.m.**

Con el presente se allega la respectiva Acta de Audiencia y se pone de presente que en el correo de precedencia se encuentra el link de acceso al expediente.

NOTA: Los tres procesos que fueron acumulados serán sometidos a comité de conciliación por parte de la Aseguradora.

Cordialmente,

gha.com.co**Angie Zambrano Almonacid**
*Abogada Senior*Email: azambrano@gha.com.co | 316 536 4057

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Putumayo - Mocoa <jcctomoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de julio de 2024 8:24

Para: Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Asunto: RE: RAD. 2022-00056: SUSTITUCIÓN DE PODER - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Mocoa - Putumayo, 03 de julio de 2024

Doctora,

ANGIE NATHALIA ZAMBRANO ALMONACID

Ref.-

Proceso : **Declarativo (RCE)**

Radicado : 860013103001-2022-00056-00

Demandante(s) : Marianela García Mejía (C.C. 69.030.954)

Darwin Yimmi Toro García (C.C. 1.087.195.448)

Cristian Adrian Toro García (C.C. 1.085.345.643)

Charly Daniel Toro García (C.C. 1.085.345.648)

Apoderado : Iván Alejandro Jacho Chalapud

Demandado(s) : Cootransmayo Ltda (NIT. 891.201.796-1)

Seguros Mundial (NIT. 860.037.013-6)

Heynar Ferney Cerón Carvajal (C.C. 1.124.852.088)

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede me permito remitir link de acceso al expediente del proceso de la referencia para los fines pertinentes. En el mismo encontrara el link de acceso a la audiencia programada el día 04 de julio de 2024.

Enlace:

 [86001310300120220005600](#)

No siendo otro el particular agradecemos su atención.

Atentamente,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA - PUTUMAYO

Carrera 5 No. 10-01, esquina. Palacio de Justicia, 4to Piso.

Teléfono 429 61 59

jcctomoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

jccto01mco@notificacionesrj.gov.co

Micrositio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-mocoa/home>

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 11:09 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Putumayo - Mocoa <jcctomoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Asunto: RAD. 2022-00056: SUSTITUCIÓN DE PODER - COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Señores:

JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

jctomoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
RADICADO: 860013103001-**2022-00056**-00
DEMANDANTE: MARIANELA GARCIA MEJIA Y OTROS
DEMANDADOS: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con **NIT No. 860.037.013-6**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y sucursal en la ciudad de Cali, según consta en el certificado de existencia y representación legal que reposa en el expediente, en donde figura inscrito el poder general conferido al suscrito a través de la Escritura Pública No. 13771, otorgada el 01 de diciembre de 2014 en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá, comedidamente me dirijo a su dependencia con el fin de manifestar que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido en los mismos efectos en que me fue suscrito a la Doctora **ANGIE NATHALIA ZAMBRANO ALMONACID**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.963.116 expedida en Armenia (Quindío), abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 335.031 del Consejo Superior de la Judicatura, para que asuma la representación judicial de la compañía dentro del proceso que se adelanta ante su Despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

Solicito se brinde acceso al expediente al correo: azambrano@gha.com.co

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

ANZA